



RESOLUCIÓN No. 034

( 14 OCT 2014 )

*“Por medio de la cual se crean, modifican y eliminan documentos correspondientes al subproceso de Selección de Empleados de Carrera de la Procuraduría General de la Nación”*

### LA VICEPROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las consagradas en el numeral 17 del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000 y la Resolución 420 de 2000, mediante la cual el Procurador General de la Nación delegó las funciones previstas en el numeral 41 del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000, respecto a la expedición de los Manuales de Procedimientos de la entidad y la adopción del Plan de Mejoramiento Continuo, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 17 del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000, establece como función del Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación *“Coordinar el cumplimiento de las funciones administrativas de las diferentes dependencias de la Entidad”*.

Que mediante Resolución No 420 de 2000, el señor Procurador General de la Nación delegó en el Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación, la expedición de los manuales de procedimientos de la Entidad, sus modificaciones y la adopción del Plan de Mejoramiento continuo aplicables a dichos manuales.

Que con el fin de contar con procesos y procedimientos documentados que guíen la ejecución del trabajo administrativo y misional de la entidad, se expidieron las Resoluciones 037 y 041 de 2007, por medio de las cuales se adoptaron el Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación, esta última modificada por las Resoluciones 09 de 2008, 55 de 2008, 76 de 2008 y 010 de 2013, herramientas que le permiten a la administración determinar y gestionar, de manera eficaz, el logro de objetivos institucionales, así como realizar el seguimiento y control a la gestión institucional.

Que de acuerdo a la auditoría realizada por el equipo auditor de la firma COTECNA, el 20 de mayo de 2014 *“Se solicita la modificación de algunos de los procedimientos del subproceso de Selección de Empleados de Carrera, toda vez que la oficina adopta las sugerencias de mejora realizadas en el sentido de que estos procedimientos deben ajustarse a las características y especificidades de los concursos a realizar.*



*A la vez, se solicita la eliminación de los procedimientos de Planeación y de Convocatoria; toda vez que estos se fusionan, lo cual hace que se supriman algunas actividades al igual que se crean otras, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la firma Cotecna en la reciente auditoría para la certificación en calidad bajo la norma ISO 9001 – 2008 para el subproceso de Selección de Empleados de Carrera; en este orden de ideas el nombre para el procedimiento resultante es el de: Procedimiento de Planeación y Convocatoria.*

*Además, los formatos a eliminar presentan una estructura rígida y desactualizada poco compatible con las características de los futuros concursos. Se propone a cambio de estos formatos tener modelos que permitan evaluar de forma más objetiva las apreciaciones y opiniones que tienen los usuarios respecto al desarrollo y la ejecución del concurso, además, la Entidad contrata el diseño y la estructura de las pruebas por lo tanto los formatos a eliminar en este procedimiento ya no son utilizados”.*

Que en ese orden de ideas y con el ánimo de mantener consolidado y actualizado el sistema de gestión de calidad de la Entidad, se propone la creación del procedimiento PRO-GH-SC-013 V1, la eliminación de los formatos: REG-GH-SC-032, REG -GH-SC-026, REG -GH-SC-027, REG -GH-SC-028, REG -GH-SC-014, REG -GH-SC-015, REG -GH-SC-020 y REG -GH-SC-002; la eliminación de los procedimientos PRO-GH-SC-011 y PRO-GH-SC-001; la eliminación de los instructivos: INS-GH-SC-002, INS-GH-SC-003 y INS-GH-SC-004 y la modificación de los procedimientos: PRO-GH-SC-006 V8, PRO-GH-SC-007 V7 y PRO-GH-SC-012 V6 del subproceso de Selección de Empleados de Carrera.

Que conforme a las funciones asignadas en el artículo 11, numeral 7, del Decreto Ley 262 de 2000, a la Oficina de Planeación, está debe elaborar, en coordinación con las dependencias, los manuales de funciones, requisitos específicos y procedimientos administrativos de la Entidad y mantenerlos actualizados, y de acuerdo a las solicitudes descritas, presentada por el líder del subproceso de Selección de Empleados de Carrera; la Oficina de Planeación viabilizó la acción de mejora frente a la modificación de los procedimientos de: reclutamiento, diseño, desarrollo y aplicación de pruebas escritas, análisis de antecedentes y lista de elegibles; así mismo, la creación del procedimiento de planeación y convocatoria, y finalmente, la eliminación de los procedimientos de planeación y de convocatoria; de los instructivos: instructivo para el manejo de la documentación de los concursantes en las Procuradurías Regionales, instructivo general para la presentación de recursos e instructivo de seguridad documental; la eliminación de los formatos: encuesta de satisfacción para usuarios-parcial, encuesta de satisfacción para usuarios externos, encuesta de satisfacción al usuario interno, evaluación de expectativas al usuario externo, verificación de la estructura de la prueba psicotécnica por expertos, verificación de los ítems de la prueba psicotécnica por expertos, estructura de la prueba de conocimientos y formato de convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,



## RESUELVE

**PRIMERO:** Crear el siguiente procedimiento del subproceso de Selección de Empleados de Carrera adoptando su versión respectiva:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSIÓN
PROCEDIMIENTO	PRO-GH-SC-013 V1

**SEGUNDO:** Modificar los siguientes procedimientos adoptando su versión respectiva:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSIÓN
PROCEDIMIENTO	PRO-GH-SC-006 V8
PROCEDIMIENTO	PRO-GH-SC-007 V7
PROCEDIMIENTO	PRO-GH-SC-012 V6

**TERCERO:** Eliminar los siguientes procedimientos:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSIÓN
PROCEDIMIENTO	PRO-GH-SC-011
PROCEDIMIENTO	PRO-GH-SC-001

**CUARTO:** Eliminar los siguientes instructivos:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSIÓN
INSTRUCTIVO	INS-GH-SC-002
INSTRUCTIVO	INS-GH-SC-003
INSTRUCTIVO	INS-GH-SC-004

**QUINTO:** Eliminar los siguientes formatos:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSIÓN
REGISTRO	REG-GH-SC-032
REGISTRO	REG -GH-SC-026
REGISTRO	REG -GH-SC-027
REGISTRO	REG -GH-SC-028
REGISTRO	REG -GH-SC-014
REGISTRO	REG -GH-SC-015



REGISTRO	REG -GH-SC-020
REGISTRO	REG -GH-SC-002

**SEXTO.** Incorpórese al Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación los documentos y procedimientos modificados y creados en la presente Resolución, por parte de la Oficina de Planeación de la Entidad.

**SÉPTIMO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las demás que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO**  
Viceprocuradora General de la Nación

*Ana Va.*  
Proyecto: OPLA  
Revisó: OJ.